

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA 4ª CUADRILLA DE JUDIOS DE LA COLA NEGRA

D/D ^a .:	DNI:
DIRECCIÓN:	TFNO:
SOLICITA EL USO PARTICULAR DE LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN 'AMIGOS	
DE LA 4ª CUADRILLA DE JUDÍOS DE LA COLA NEGRA' PARA EL DÍA:	
PARA CELEBRACIÓN DE:	
INCLUYE USO DE COCINA Y MENAJE: SI NO	IMPORTE: €
• CONDICIONES GENERALES:	
1 La reserva de las de las instalaciones sólo puede ser realizada por un socio/a en nombre propio, como interesado directo en el evento o para familiares directos (hasta 2º grado de consanguinidad), por lo que no se podrá reservar en representación y a favor de terceras personas que no pertenezcan a esta Asociación y que no cumplan los requisitos de consanguinidad anteriores.	
2 La Junta Directiva, tras estudiar la solicitud, podrá rechazar la misma e imponer fianzas adicionales en aquellos casos que estime convenientes.	
3 Las instalaciones <i>no se podrán solicitar en Semana Santa</i> y durante el resto del año, <i>siempre tendrá prioridad cualquier acto que organice la Asociación o la Cuadrilla</i> , ante cualquier petición de los socios.	
4 En caso de coincidencia en fechas de solicitud entre dos socios se regirá la concesión por estricto orden de entrada de la solicitud.	
5 El solicitante se hace responsable de todos los daños y desperfectos que se puedan ocasionar durante el uso de las instalaciones, tanto en el propio edificio como en el mobiliario o utensilios, incluidas las reclamaciones que pudiera plantear cualquier entidad o persona por daños o molestias generadas durante su utilización que se computa desde el momento en el que se hace entrega de las llaves y hasta su posterior reentrega a la Asociación. El solicitante deberá asumir, por tanto, todos los gastos y responsabilidades que se pudieran originar, exonerando totalmente de ello al resto de los socios y a la propia Asociación.	
6 El solicitante ha sido informado de la situación en que nos encontramos en relación con los vecinos de nuestra sede, y por tanto, durante el uso de las instalaciones velará por no causar molestias a vecinos y viandantes que circulen por la puerta de las mismas, haciéndose responsable de cualquier incidente que se causara a los mismos por cualquier persona que estuviera vinculada con dicho acto; asumiendo, en su caso, el coste y responsabilidades que esto generara, desvinculando totalmente a la Asociación de estos incidentes, lo que consiente y asume expresamente con la firma del presente documento.	
7 Por lo antes expuesto, se prohíbe que durante la celebración o preparación del acto por el que se solicita la sede, las personas que estén vinculadas al mismo, especialmente niños, realicen actividades o juegos por las inmediaciones y puerta de la sede, pongan música con un elevado volumen o utilicen otros medios acústicos que generen excesivo ruido, evitando de este modo causar molestias a los vecinos de las casas limítrofes.	
8 Ante cualquier accidente que pudiese ocurrir dentro de las instalaciones de la Asociación, durante o en la preparación del evento, produciendo daños físicos a las personas que allí se encontraran, se hará responsable únicamente el socio que ha solicitado el uso mediante la firma del presente documento.	
9 El incumplimiento total o parcial de estas normas supone una falta grave y por tanto, causa de expulsión directa de esta Asociación. **LA JUNTA DIRECTIVA**	
FIRMA DEL SOLICITANTE FECHA D	E ENTREGA AL SECRETARIO:
BAENA, A DE DE 2.0 BAENA, A	DE DE 2.0